

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE TLAHUAPAN PUEBLA.
2022 - 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Tlahuapan puebla, siendo las dieciséis horas del día ocho de febrero del año de 2023, reunidos en el salón de cabildo del palacio municipal los CC. Rosiceli Díaz Hernández, Presidenta Municipal, Regidoras, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe de la presente, con fundamento en los artículos 70, 73, 74, 76, 77 y 92 fracción II de la ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Puebla; se lleva a cabo la sesión de cabildo de carácter extraordinario, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de quorum legal.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Medida Administrativa de Observancia General en el Municipio de Tlahuapan, Puebla, determinada por el Cabildo respecto a normar la venta, enajenación y consumo excesivos de toda clase de bebidas alcohólicas, en la demarcación de este Municipio, durante las festividades del Carnaval, desde las 00:00 horas del día 10 de Febrero, a las 11:59 horas del día 26 de marzo de 2023, lo anterior por ser prioridad para el Ayuntamiento preservar el orden público y velar por la tranquilidad e integridad de las y los ciudadanos, en los muebles e inmuebles, vía pública y en general, en todos los lugares donde se vendan, enajenen y consuman toda clase de bebidas alcohólicas.
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación para establecer horarios para la realización de bailes públicos, durante las festividades del Carnaval, los comprendidos entre las 20:00 horas y las 11:59 horas, en la demarcación de este Municipio, desde las 00:00 horas del día 10 de febrero a las 11:59 horas del día 26 de marzo de 2023, lo anterior por ser prioridad para el Ayuntamiento preservar el orden público y velar por la tranquilidad e integridad de las y los ciudadanos.
6. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal da la bienvenida a los integrantes del Honorable Cabildo, y agradece la asistencia a esta sesión de carácter extraordinario.

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia a los integrantes del Cabildo, quedando de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Presente / falta
C. Rosiceli Díaz Hernández	Presidenta Municipal.	Presente



Nombre	Cargo	Presente / falta
C. Armando Crispín Ramírez	Regidor de la comisión de gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil	Presente
C. Leticia Hernández Lorenzana	Regidora de la comisión de patrimonio y hacienda pública municipal	Presente
C. Claudio García Galicia	Regidor de la comisión de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos	Presente
C. Rosa Patricia Roldán Reyes	Regidora de la comisión de salubridad y asistencia pública	Presente
C. Rubén Caballero Pérez	Regidor de la comisión de industria, comercio, agricultura y ganadería	Presente
C. María Julia Ballesteros Fernández	Regidora de la comisión de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales	Presente
C. María de los Ángeles Pineda Pérez	Regidora de la comisión de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud	Presente
C. Alfonsa Maricela Román Vargas.	Regidora suplente de la comisión de igualdad de género	Presente
C. Jesús Ventura Castillo	Síndico Municipal	Presente



2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

Estando presentes la Presidenta Municipal, Siete Regidores, Síndico Municipal y una falta justificada, se declara la asistencia de la mayoría los integrantes del Honorable Cabildo del Municipio de Tlahuapán, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión de cabildo extraordinario.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto continuo, el secretario procede a la lectura del orden del día y en uso de la palabra lo somete a consideración de los miembros del Honorable Cabildo y en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica municipal, se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la presente sesión.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MEDIDA ADMINISTRATIVA DE OBSERVANCIA GENERAL EN EL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN; PUEBLA, DETERMINADA POR EL CABILDO RESPECTO A NORMATIVAS PARA LA VENTA, ENAJENACIÓN Y CONSUMO EXCESIVOS DE TODA CLASE DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LA DEMARCACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, DURANTE LAS FESTIVIDADES DEL CARNAVAL, DESDE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 10 DE FEBRERO, A LAS 11:59 HORAS DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2023, LO ANTERIOR POR SER PRIORIDAD PARA EL AYUNTAMIENTO PRESERVAR EL ORDEN PÚBLICO Y VELAR POR LA TRANQUILIDAD E INTEGRIDAD DE LAS Y LOS CIUDADANOS, EN LOS MUEBLES E INMUEBLES, VÍA PÚBLICA Y EN GENERAL, EN TODOS LOS LUGARES DONDE SE VENDAN, ENAJENEN Y CONSUMAN TODA CLASE DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.



Antecedente: De conformidad con el oficio No. DGG/251/2023 de fecha 26 de enero de 2023, firmado por el director general de gobierno del Estado de Puebla, en el cual se exhorta al Ayuntamiento que durante las festividades de los carnavales que se llevan a cabo en el Municipio, el comercio de bebidas alcohólicas se norme para su venta para que el consumo no sea excesivo, lo anterior para mantener la paz social y garantizar la gobernabilidad en el Municipio durante la celebración de las festividades antes mencionadas.

A continuación la Presidenta Municipal en uso de la palabra, propone a este Honorable Cabildo que al analizar diversos reglamentos aplicables y vigentes, se ha determinado que deberán tener observancia obligatoria lo previsto por los artículos 1, 2, 3, 4, 8, 15, 16 fracciones V, VII, VIII, IX y X, 17, 18, 19, 20, 21, 23 y 24 del Reglamento de Giros Comerciales del Municipio de Tlahuapan, Puebla; así como 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 fracciones I, III y IV, 22, 24 fracciones I, II, III, V y VI, 25 fracción II, 26, 27, 29, 30, 32, 34 y 60 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tlahuapan, Puebla.

Si bien es cierto que se permitirá la venta de bebidas alcohólicas en la celebración de los carnavales en el municipio, también lo es que se deberá de instruir a los Presidentes Auxiliares e Inspectores del Municipio que, durante la celebración de dichas festividades se deberá de aplicar y observar obligatoriamente lo previsto por los ordenamientos jurídicos antes mencionados; así mismo se hace saber que la medida tomada por este Ayuntamiento es con la finalidad de no afectar las actividades comerciales del Municipio y de mantener la paz social y la gobernabilidad.

El secretario del Ayuntamiento con base a lo expuesto por la Presidenta Municipal, pide a los presentes manifiesten su voto quedando de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Voto
C. Rosiceli Díaz Hernández	Presidenta Municipal Constitucional	A favor
C. Armando Crispín Ramírez	Regidor de la comisión de gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil	A favor
C. Leticia Hernández Lorenzana	Regidora de la comisión de patrimonio y hacienda pública municipal	A favor
C. Claudio García Galicia	Regidor de la comisión de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos	A favor
C. Rosa Patricia Roldan Reyes.	Regidora de la comisión salubridad y asistencia pública	A favor
C. Rubén caballero Pérez.	Regidor de la comisión de industria, comercio, agricultura y ganadería	A favor
C. María Julia Ballesteros Fernández.	Regidora de la comisión de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales	A favor
C. María de los Angeles Pineda Pérez	Regidora de la comisión de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud	A favor
C. Alfonsa Maricela Román Vargas.	Regidora suplente de la comisión de igualdad de genero	A favor
C. Jesús Ventura Castillo.	Síndico municipal	A favor

ACUERDO

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN

De tal manera, se instruye al Secretario del Ayuntamiento y Director de Fomento Económico que se notifique el presente acuerdo de cabildo a los Presidentes Auxiliares e Inspectores, así como a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, al Juez Calificador y Contraloría Municipal, para dar cumplimiento a lo mandatado y aprobado por este Ayuntamiento, así mismo, se deberá de dar vista a la Dirección de Fomento Económico y a la Dirección de Protección Civil del Municipio a fin de que realicen las inspecciones y revisiones respectivas con la finalidad de que se cumpla éste acuerdo en todo el municipio.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA ESTABLECER HORARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE BAILES PÚBLICOS, DURANTE LAS FESTIVIDADES DEL CARNAVAL, LOS COMPRENDIDOS ENTRE LAS 20:00 HORAS Y LAS 11:59 HORAS, EN LA DEMARCACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, DESDE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 12 DE FEBRERO, A LAS 11:59 HORAS DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2023, LO ANTERIOR POR SER PRIORIDAD PARA EL AYUNTAMIENTO PRESERVAR EL ORDEN PÚBLICO Y VELAR POR LA TRANQUILIDAD E INTEGRIDAD DE LAS Y LOS CIUDADANOS.

Acto continuo y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, hace de conocimiento al cabildo que en relación al punto que antecede tendrán aplicación general y obligatoria los preceptos legales antes citados debido a que se trata de regular la celebración de las festividades durante los carnavales en el Municipio, por lo que solicita al Secretario tome la votación correspondiente al punto en mención.

Así mismo se acuerda la prohibición del uso de pirotecnia en cualquier modalidad a efecto de preservar la integridad de los ciudadanos y de igual manera exhortar a las autoridades locales se difundan las medidas de salud vigentes en el Estado.

El secretario del Ayuntamiento con base a lo expuesto por la presidenta Municipal, pide a los presentes manifiesten su voto quedando de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Voto
C. Rosiceli Díaz Hernández	Presidenta Municipal Constitucional	A favor
C. Armando Crispín Ramírez	Regidor de la comisión de gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil	A favor
C. Leticia Hernández Lorenzana	Regidora de la comisión de patrimonio y hacienda pública municipal	A favor
C. Claudio García Galicia	Regidor de la comisión de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos	A favor
C. Rosa Patricia Roldan Reyes.	Regidora de la comisión salubridad y asistencia pública	A favor
C. Rubén caballero Pérez.	Regidor de la comisión de industria, comercio, agricultura y ganadería	A favor
C. María Julia Ballesteros Fernández.	Regidora de la comisión de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales	A favor
C. María de los Ángeles Pineda Pérez	Regidora de la comisión de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud	A favor
C. Alfonsa Maricela Román Vargas.	Regidora suplente de la comisión de igualdad de genero	A favor
C. Jesús Ventura Castillo.	Síndico municipal	A favor

Armando

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN



REGIDURÍA DE SALUD



[Handwritten signature]

ACUERDO

2022 - 2024
REGIDURÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

De tal manera, se instruye al Secretario del Ayuntamiento Y Director de Fomento Económico que se notifique el presente acuerdo de cabildo a los Presidentes Auxiliares e Inspectores, así como a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, al Juez Calificador y Contraloría Municipal, para dar cumplimiento a lo mandatado y aprobado por este ayuntamiento. Así mismo, se deberá de dar vista a la Dirección de Fomento Económico y a la Dirección de Protección Civil del Municipio a fin de que realicen las inspecciones y revisiones respectivas con la finalidad de que se cumpla este acuerdo en todo el municipio.

6.- CIERRE DE LA SESION.

Continuando con el orden del día, y una vez desahogados todos los puntos del mismo, en uso de la palabra el secretario hace mención que no hay otro punto que tratar, la presidenta agradece la asistencia de los presentes y declara clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia, siendo las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. Doy fe. Secretario del Ayuntamiento de Tlahuapán, C. Oscar Viramontes Sánchez.

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN

[Handwritten signature]

C. Rosiceli Díaz Hernández.
Presidenta Municipal Constitucional



2022 - 2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

C. Armando Crispín Ramírez.
Regidor Municipal de la comisión de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.

2022 - 2024
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN

[Handwritten signature]

C. Leticia Hernández Lorenzana.
Regidora Municipal de la comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.



2022 - 2024
COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA



C. Claudio García Galicia

C. Claudio García Galicia.
Regidor Municipal de la comisión de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.



C. Rubén Caballero Pérez

C. Rubén Caballero Pérez.
Regidor Municipal de la comisión de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería



C. Rosa Patricia Roldán Reyes

C. Rosa Patricia Roldán Reyes.
Regidora Municipal de la comisión de Salubridad y
Asistencia Pública



C. María Julia Ballesteros Fernández

C. María Julia Ballesteros Fernández
Regidora Municipal de la comisión de Educación Pública
y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales



C. María de los Ángeles Pineda Pérez

C. María de los Ángeles Pineda Pérez
Regidora Municipal de la comisión de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y Juventud

C. Alfonsa Maricela Román Vargas

C. Alfonsa Maricela Román Vargas
Regidora Municipal de la comisión de Igualdad de Género



C. Jesús Ventura Castillo

C. Jesús Ventura Castillo
Síndico Municipal.



C. Oscar Viramontes Sánchez

C. Oscar Viramontes Sánchez
Secretario del Ayuntamiento.